

Recomienda titular del CONADEH:

“Crisis alimentaria” debe ser tema prioritario en la agenda del Gobierno

- **Hasta ahora, una de las prioridades del ente estatal de derechos humanos es que se atiende de urgencia a las familias que viven en condición de vulnerabilidad.**

La Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, Blanca Izaguirre dijo hoy que la crisis alimentaria que vive el país vuelve impostergable la necesidad de adoptar medidas inmediatas y urgentes para la protección integral de los derechos humanos, asociados con las condiciones de vida de la población.

El Gobierno de Honduras debe mantener, como tema principal en su agenda, la crisis alimentaria, de manera que las políticas y acciones a implementarse, estén orientadas a atender las necesidades y desafíos que la magnitud del problema demanda, expresó.

Algunos informes estiman que, en Honduras, unos 2.6 millones de personas estarían en crisis o en emergencia de inseguridad alimentaria que requieren de atención urgente.

Crisis que, es producto de la marcada alza en el precio de los productos de la canasta básica y de los combustibles, la disminución en la producción de granos básicos como el maíz y el frijol, debido a razones climáticas, al limitado acceso a los insumos, aspectos que inciden en un aumento de precios los alimentos básicos en la dieta del hondureño.

En las últimas semanas, el CONADEH atendió quejas de personas que denunciaron los altos precios de productos de la canasta básica como, los huevos, los frijoles, las tortillas, el aceite y el café, entre otros.

Alzas que han sido constatadas a través de la tabla de precios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

Ante esa situación, el CONADEH retomó las Directrices para la Protección del Consumidor de Naciones Unidas para instar al Estado hondureño a formular políticas y planes nacionales que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

En los últimos años, el corredor seco de Honduras fue declarado en situación de “emergencia” para enfrentar los efectos de la escasez de agua que provocó la pérdida de cultivos y la capacidad adquisitiva de las familias en las zonas afectadas.

En el marco de esas emergencias unas 65,000 familias de 74 municipios presentaban una afectación severa, otras 51,800 familias de 34 municipios sufrieron una afectación moderada y alrededor de 53,000 familias de 37 municipios, con afectación leve.

La última emergencia destacó que las más de 170,000 familias afectadas estaban distribuidas en 145 municipios de los departamentos de Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Yoro, Choluteca, Intibucá, La Paz y Valle.



La Defensoría del Pueblo

La seguridad alimentaria y nutricional, es entendida como el estado en el cual todas las personas gozan de forma oportuna y permanente del acceso a los alimentos que necesita en -calidad y cantidad- para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles a las personas un estado de bienestar que contribuya al desarrollo humano.

Honduras, como parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), reconoce el derecho humano fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre y se obliga a adoptar medidas para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, y asegurar un reparto equitativo de los mismos en relación con las necesidades de la población.

Hasta ahora, una de las prioridades del ente estatal de derechos humanos es que se atienda de urgencia a las familias que viven en condición de vulnerabilidad.

El CONADEH, tiene como mandato el deber de velar, promover, proteger y garantizar el derecho a la alimentación, así como controlar el efectivo cumplimiento, por parte del Estado, de su obligación de garantizar la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes.